



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ACTA N° 296/13 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veinte minutos del día **primero de octubre de dos mil trece**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix Daniel NIETO QUINTAS. Están presentes los Consejeros Decanos: Decana de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LUQUEZ; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES; Vicedecano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Lic. Luis Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO; y la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY. Docentes: Lic. Martha HORAS; Lic. Evelyn BECERRA; Ing. Miryam GRZONA; Ing. Cecilia LARTIGUE; Mag. Mercedes LOIZO; Mag. Liliana GÓMEZ; Dr. José SALONIA; Abog. Gabriela RICART; Lic. Walter OLGUÍN; Dr. Gabriel RAMOS; Dr. Eduardo BORKOWSKI. Graduados: CPN Ivana FURLÁN. Alumnos: Srta. Adriana del Valle AMIEVA RODRÍGUEZ; Sr. Roberto NETTO INGOLINGO; Sr. Darío PERALTA; Sr. Jorge Bernabé ATTAR. No Docentes: Tec. Marcela KORDICH; Sra. Estela B. DOMÍNGUEZ y Tec. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector comienza su informe manifestando la intención de dar inicio a una gestión de gobierno universitario que priorice el diálogo con distintos sectores, organizaciones intermedias, organizaciones públicas, privadas y sectores de distinto tipo, tanto en la provincia, como en el país. En ese contexto, informa al Cuerpo, que el pasado lunes mantuvo una reunión con el Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis, C.P.N Claudio Javier POGGI. Además de considerar importante dicho encuentro, expresa que lo comunica al Consejo Superior, ya que si hubiera dudas y preguntas sobre el particular, es importante dilucidarlo en el seno mismo del Cuerpo. Fue una reunión realmente muy cordial donde se puso de manifiesto la necesidad de ambas instituciones de cooperar en aquellos proyectos que sean de interés común, respetando la diversidad y autonomía que tiene cada Institución, generando políticas que beneficien a los ciudadanos de la provincia, potenciando los proyectos institucionales de ambas partes.

----- Siendo las 9:25 hs. ingresa el Sr. Vicerrector, Ing. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Continúa informando el Sr. Rector que se ha tomado la decisión de reafirmar el convenio marco existente entre el gobierno de la provincia y la Universidad y a partir de ahí establecer acciones concretas de trabajo. Eso se va a realizar en los próximos días.

Hemos recibido la propuesta del Sr. Gobernador, de financiar la refacción y puesta en valor del edificio de nuestra Escuela Normal Juan Pascual Pringles, en un proceso similar que se utilizó para la puesta en valor del antiguo Centro Cívico de Villa Mercedes. Es un acuerdo donde se haría el cambio de todas las instalaciones eléctricas, la pintura, todo el sistema de conexión de agua, el sistema de calefacción y la refacción completa de todos los baños de la Escuela; es una primera etapa que esperamos que incluya una segunda donde se pueda plantear la necesidad de un polideportivo para la Escuela.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

Aclara que lo informa explícitamente aquí porque sería un convenio que se firmaría con el Gobierno de la Provincia. Lo conversado es que la mitad del valor de la obra lo aportaría directamente el Gobierno Provincial y la otra mitad, sería recibida en calidad de préstamo, sin intereses a devolver en 3 años en cuotas consecutivas iguales. La idea es posteriormente, realizar la gestión tendiente a trasladar esa deuda a la Secretaría de Políticas Universitarias. De este modo, asumiríamos un compromiso que debiera reflejarse en la evaluación presupuestaria de la Universidad. Por tal motivo, el Sr. Rector da lectura al Artículo 90º, que dice: “inc. k) Concertar -a los fines de la enseñanza, investigación científica o extensión universitaria- convenios o contratos con terceros y con profesores especializados del país o del extranjero, previo aval y posterior homologación del Consejo Superior.”

----- Siendo las 9:31 hs. ingresa el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN.

----- Continúa informando el Sr. Rector que consideró pertinente realizar este informe porque para seguir las conversaciones será necesario contar con el aval del Cuerpo que obviamente se va a reflejar en una homologación o no cuando esté el texto escrito del convenio. Respecto a eso solicita el aval del Consejo Superior para proseguir las discusiones en los términos informados. Lo que implica para la Escuela Normal es un salto cualitativo y una puesta en valor del edificio, lo que permitiría trabajar con muchísima tranquilidad en el futuro porque cuestiones elementales de infraestructura estarán completamente resueltas.

----- El Consejero BORKOWSKI manifiesta no tener inconvenientes en otorgar el aval, pero considera que hay una cuestión de procedimiento. Entiende que se debería ingresar esto en la inclusión de temas del Orden del Día. Entonces solicitar la inclusión en el Orden del Día, incluirlo y posteriormente hacer la discusión correspondiente. Porque habría que ver en qué sentido se modificaría o no el convenio marco que hay con la Provincia, cuáles serían los compromisos que asume la Universidad.

----- El Sr. Rector expresa su acuerdo con la parte procedimental. Pero aclara que no se puede hacer el convenio que esta aludiendo en el marco del convenio vigente. Sería un convenio específico para esta obra.

Afirma que le hubiera gustado tener el convenio y traerlo al Consejo Superior. Comenta que se reunió con el Sr. Gobernador el lunes de la semana pasada. Durante toda la semana se hizo el proyecto, que quienes están involucrados en gestión se darán cuenta que hacer un proyecto de esta naturaleza en una semana implicó muchas corridas, ahora lo están cotizando y como el Sr. Gobernador se va a Canadá por el tema de los Panamericanos, la idea es firmarlo antes que se vaya para poder llamar a licitación lo más rápido posible y que la obra esté en ejecución durante el receso de la Escuela para iniciar el año que viene el ciclo lectivo con la obra finalizada.

----- El Consejero MORÁN entiende que lo planteado por el Sr. Rector hace referencia a este artículo en concreto, en cuanto a que el Cuerpo le otorgue el aval y avanzar en el desarrollo de la discusión

----- El Sr. Rector afirma que considera fundamental la intervención del Consejo Superior asimilándolo a los fines de la enseñanza porque en realidad lo que se está gestionando es una obra de infraestructura para la Escuela.

----- La Consejera LOIZO plantea cierta inquietud sobre las motivaciones del Gobierno de la provincia sobre este convenio, por las experiencias previas de la relación Universidad – Gobierno. Afirma que dará el aval para las negociaciones, pero reitera sus dudas.

----- La Consejera RETA en concordancia con la consejera preopinante, celebra que se empiece a trabajar en otro tipo de relación con el Gobierno de la Provincia, pero se pregunta



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

si en este ceder de partes que firman un convenio, no se estaría cediendo algún apoyo que no esté muy claro.

----- El Sr. Rector afirma que si hubiera algo poco claro, no lo va a firmar y si lo firmara ustedes no lo van a homologar. Sostiene que en las conversaciones nunca estuvo la palabra “contrapartida” sino “la devolución de la mitad en cuotas iguales y consecutivas por 3 años”.

----- El Consejero OLGUÍN se manifiesta en el mismo sentido que las dos intervenciones anteriores, y le gustaría conocer cuál es el sentido político de este acercamiento. Supone que debe haber alguna razón o propósito por el cual el Gobierno de la provincia plantea la puesta en valor del edificio. Considera que habría que estar atentos al sentido político detrás de esto, quizá son los mejores y bienvenidos.

----- El Sr. Rector pregunta ¿Cuáles son los objetivos nuestros o de ellos?

----- El Consejero OLGUÍN responde “del Gobierno provincial”.

----- El Sr. Rector expresa que eso no lo sabe por lo que no lo puede contestar. Pero comenta que el Gobernador dijo que él escuchó en el discurso de asunción (Rector) de la necesidad de poner en valor el edificio y eso lo motivó a ofrecer esta posibilidad que es equivalente a la que había sucedido con un convenio de la refacción del Centro Cívico de Villa Mercedes.

----- Siendo las 9:35 hs. ingresa la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA y Sr. Pedro M. COCCO.

----- La Consejera MENTASTY entiende que lo que se está pidiendo es el aval para las negociaciones; pero el texto específico del Convenio lo verá después el Consejo Superior, para avalarlo o no. Se pide el aval para iniciar una obra que hace mucho tiempo está postergada, que es la Escuela Normal. Considera que hacer obras con recursos que no son del presupuesto universitario son bienvenidas siempre y cuando sean para poder ampliar la Universidad y darle mayor contenido, no solamente para infraestructura sino que eso también va a implicar mayor número de alumnos, más cantidad de carreras, etc. Afirma que todo lo que sea beneficioso para la Universidad cuenta con su apoyo, por lo que adelanta que dará su voto positivo para el aval.

----- El Consejero BORKOWSKI manifiesta compartir en gran medida lo que dice la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud en el sentido que no se puede saber de antemano cuáles son las intenciones del Gobierno provincial al hacer una propuesta de esta naturaleza. Afirma que hay experiencias no muy agradables en la historia de la Universidad respecto de los convenios, como el Laboratorio de Control de Calidad, etc. Entiende que es lo que puede tornarlos un poco susceptibles, pero tal vez este Gobierno ha cambiado su posición respecto de la Universidad. Sostiene que lo dejaría más tranquilo tener a la vista un anteproyecto del convenio que se fuese a firmar porque incluso permitiría eventualmente hacer aportes a ese proyecto desde el Consejo Superior dado que habiendo gente de la Escuela puede perfectamente hacer aportes que por ahí no se hayan visto.

Rescata que el Sr. Rector haya recurrido al Consejo Superior porque no se ha seguido ese procedimiento hasta este momento y se debería seguir en todos los convenios que se hicieran; pero al menos con un anteproyecto del convenio sobre el cual se pudiera hacer algún tipo de aporte, porque va a llegar el proyecto para la homologación y en esa instancia ya habrá cuestiones que no se podrán incluir.

----- El Sr. Rector vuelve a aclarar que no ha traído el texto del convenio porque aún no se terminó de elaborar. Comenta que tuvieron el día lunes la reunión con el Gobernador, el día jueves se inspeccionó lo que hay que hacer y se elevó la solicitud. El viernes le llegó la confirmación de que estaba dentro de lo previsto económicamente, que es en el orden de los

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
M. Torres

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

cinco millones de pesos. Y el lunes tuvieron la confirmación de la posibilidad de hacer la firma antes de que se fuera el Gobernador; y ayer a las 21 hs. se comunicó con el Ministro de Educación para confirmar que deseábamos pedir la firma antes que se vaya el Gobernador de viaje. Entonces esa es la razón por la que no está el convenio acá, por los tiempos.

Aclara que los términos son los que comentó: el llamado a licitación del Gobierno por una obra diseñada por arquitectos de la Universidad, la mitad de la obra como donación del Gobierno de la Provincia y la otra mitad pagadera en tres años en cuotas iguales y consecutivas sin intereses.

Se tomará lo de Villa Mercedes como referencia.

----- La Consejera KORDICH expresa que celebra la iniciativa y adelanta su apoyo total. Manifiesta que hace muchos años que la Escuela Normal está relegada en todo sentido y todos los que de alguna manera han estado vinculados a la misma lo saben. Celebra también este acercamiento, que también incluye otros aspectos, con el Gobierno Provincial, porque no se puede funcionar como una isla, las Instituciones deben trabajar en conjunto para el bien de todos. Muestra de ello son los 40 años que transitamos hasta ahora como Universidad, que entiende no fue para nada fructífero. Más allá de que hubo experiencias que no resultaron buenas, considera que eso ha cambiado bastante y ha habido muestras por parte del Gobierno de algunas acciones muy satisfactorias, específicamente con el Ministro de Educación que ha tenido gestos y realizado acciones en beneficio de los alumnos de la ENJPPP. Considera que dar este paso es una buena oportunidad para consolidar una buena relación institucional con el Gobierno provincial.

----- Por último aclara el Sr. Rector que hay una decisión previa de Consejo Superior de delegar los Convenios en el Rector. Pero este convenio es especial porque está involucrado dinero, patrimonio.

----- El Consejero FLORES considera que recibir dos millones y medio de pesos a devolver en tres años, sin intereses, con el nivel inflacionario actual es un regalo. Respecto al subsidio entiende que nadie lo va a discutir. La discusión es si le interesa o no a este Consejo Superior esta oportunidad histórica que es ponerle 5 millones de pesos a la Escuela Normal. El Rector lo único que nos está pidiendo es el aval para ir a negociar.

----- Siendo las 10:15 hs. ingresa la Consejera Alejandra QUINTEROS.

----- El Cuerpo procede a votar por dar el aval a la firma del Convenio con la Provincia por la obra "reparación de la Escuela Normal Juan P. Pringles", y resulta aprobado por amplia mayoría.

----- Previo a votar la Consejera QUINTEROS solicitó abstenerse porque no había participado del debate. El Cuerpo la autorizó.

----- El Sr. Rector continúa con el informe:

-El CIN está discutiendo la paritaria docente. Manifiesta que ha hablado con todos los gremios y no ha habido situaciones conflictivas entre los gremios y el CIN o el Ministerio. Es más bien un supuesto temor de lo que podría llegar a pasar eventualmente. Concretamente el CIN y los gremios habían designado una Comisión Paritaria que discutió tres capítulos del Convenio Colectivo de Trabajo, en el proceso han cambiado las condiciones de la representación paritaria de los Rectores y a alguno se le ocurrió que todo el trabajo se volviera atrás, cosa que no fue así y se constituyó una nueva comisión donde se mantiene en vigencia lo acordado y se proseguirá con la discusión del temario restante.

Le sorprendió que el Consejo Superior no haya tenido intervención nunca en este proceso, por lo que va a enviar a todos los Consejeros el borrador en el que está trabajando el CIN del convenio colectivo docente porque considera muy importante que nosotros recojamos las



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

opiniones de todos y formalmente lo hagamos en un expediente donde el Consejo Superior manifieste cuáles son las opiniones existentes respecto del convenio.

-Está lanzado el PMQ (Plan de Mejoramiento de Química). La Facultad hizo la presentación y la Universidad está comprometida en ello.

-Programa de Mejoramiento de Geología. Se ha lanzado un programa tipo PROMEI para Agronomía. Hay un apoyo a los Doctorados en Ingeniería de \$60 millones. Existe el Programa Agrovalor que se está conversando con la FICA con el objetivo de mejorar la cadena productiva. Son programas de \$2 millones cada uno.

-El CIN celebró un convenio con el Ministerio por el cual todas las editoriales universitarias van a disponer de un local comercial en pleno centro de Buenos Aires, lo que resulta muy importante porque la producción nuestra está garantizada pero la comercialización siempre es un tema porque es muy difícil.

-Se han completado, en la última semana, los requerimientos de la carpeta que se presenta al AFCA para la provisión de un canal de televisión por lo cual se va a solicitar la incorporación de 5 técnicos para el canal de televisión y se nos ha otorgado la cepa que es el núcleo mínimo de funcionamiento tecnológico del canal. Estamos confiados que la Universidad pueda tener su canal de televisión el primer semestre del año que viene.

-La cámara de Diputados aprobó el presupuesto de ley. En ese presupuesto que hoy está tratando la Cámara de Senadores está la planilla que tiene que ver con las Universidades Nacionales. En el sistema universitario completo el presupuesto es de \$32000 millones. Es realmente el incremento presupuestario más importante de los últimos años. Esta vez viene sin el descalce salarial, incluyendo el 7% de aumento de los docentes para enero. El presupuesto que tendría la UNSL sería \$517.400. Respecto a la Planilla B no está distribuida pero si puesta como un renglón que son \$400 millones a distribuir durante el año de acuerdo a la forma histórica en la que el CIN divide ese presupuesto. Es previsible que de esa planilla nos toque el 1.8 %

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencia de los Consejeros: 1) Alberto MARIANI por razones de salud, está la Suplente RICART, 2) Graciela MAY por concurso No Docente en Río Cuarto, está la Suplente KORDICH, 3) Fabián MARIÑO por concurso No Docente en Río Cuarto, está el Suplente PULIAFITO, 4) Liliana FERNÁNDEZ por estar de viaje, está la suplente QUINTEROS, 5) Julio RABA, está el suplente GONZÁLEZ CRISTÓFANO.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 294/13 (10/09/13)

*Acta 295/13 (18/09/13)

----- El Secretario General informa que se hallan a consideración ambas actas, en las que fueron incluidas las correcciones solicitadas por los Consejeros HORAS y FLORES.

----- El Cuerpo decide aprobar ambas actas.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que se solicita la inclusión en el presente Orden del Día, de los siguientes expedientes:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ENTRADOS

-EXP-USL: 9951/2013 MCs. Norma Edith Herrera solicita licencia como Consejera al Consejo Superior por haber sido designada como Secretaria Administrativa de la FCFMyN (Resol. CD N° 104/13)

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del Orden del día.

-EXP-USL: 9966/2013 Prof. Esp. María L Azar. Directora ALDEQ (Nota. N° 100 – ALDEQ – 2013- Auspicio de reconocimiento por los 25 años de Edición de la revista “Anuario Latinoamericano de Educación Química” ALDEQ. 24 AL 26 DE Octubre de 2013.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del Orden del día.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Ciencia y Tecnología

1) **EXP-USL: 8788/13** Dra. Nora DEBATTISTA eleva Propuesta de Centralización de fondos y del manual de Administración de subsidios para Proyectos de Investigación de la UNSL.

----- Informa por la Comisión la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Y CONSIDERANDO

-Que la Dra. DEBATTISTA eleva proyecto de centralización de fondos y manual administrativo de subsidios para proyectos de investigación

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar dicho proyecto.

----- Se produce un largo debate.

----- El Consejero BORKOWSKI, en forma concordante a la Consejera RETA, propone que se apruebe el proyecto en general y que vuelva a la Comisión para una revisión de la reglamentación o manual de procedimiento.

----- El Cuerpo, visto el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, por unanimidad decidió aprobar el anteproyecto en general y considerando que se advierten problemas operativos en cuanto a su implementación, decidió girar nuevamente las actuaciones a la Comisión de Ciencia y Tecnología a fin de que analice y proponga una metodología para su implementación y evalúe la conveniencia de que se realice de manera gradual.

2) **EXP-USL: 9156/13** Dictámenes de los pares externos que evaluarán las nuevas presentaciones de la UNSL correspondiente a la convocatoria 2012, se adjunta anteproyecto de resolución complementaria.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Y CONSIDERANDO

-Que la Sra. Clara DIVITO eleva dictámenes de los Pares Externos que evaluarán nuevas presentaciones – convocatoria 2012.

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar el anteproyecto de Resolución.

----- Se genera un breve debate.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que visto el anteproyecto de Resolución propuesto por la Directora General de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, aconseja aprobar los dictámenes de las Nuevas Presentaciones 2012 de los Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de San Luis, emitidos por los pares disciplinarios, que por un error involuntario fueron omitidos en la Resolución N° 185/12-CS, de acuerdo al listado obrante en el presente Expediente.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

3) ACTU-USL: 6818/13 Dr. Roberto OLSINA eleva representación Memoria del Instituto de Química de San Luis INQUISAL Correspondiente al año 2012.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Y CONSIDERANDO que el Dr. Roberto OLSINA eleva Memoria 2012 de INQUISAL

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar dicha Memoria.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

4) ACTU-USL: 7172/13 Dr. Antonio RAMÍREZ PASTOR, Director del INFAP Eleva memoria 2012 (con anillado)

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Y CONSIDERANDO

-Que el Dr. RAMÍREZ PASTOR eleva Memoria 2012 de INFAP.

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar dicha Memoria.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

5) ACTU-USL: 6443/13 Memoria 2012-INTEQUI.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Y CONSIDERANDO

-Que el Dr. Carlos TONN eleva Memoria 2012 de INTEQUI

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar dicha Memoria.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

6) ACTU-USL: 6714/13 Dra. Sofía GIMENEZ eleva copia de la memoria Institucional 2012 IMIBIO.

----- Continúa informando la Consejera HORAS. Da lectura al dictamen:

Y CONSIDERANDO

-Que la Dra. GIMENEZ eleva copia de la Memoria Institucional 2012 IMIBIO

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior aprobar dicha Memoria.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

***Comisión de Asuntos Académicos**

Concursos llamados

7) EXP-USL: 7022/13 Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales Departamento de Matemática llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo al Departamento de Matemáticas con temas relativos a Cálculo II.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Departamento de Matemáticas con temas relativos a Cálculo III.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

8) EXP-USL: 6526/13 Facultad de Ciencias Humanas Área 4 “Currículum y Didáctica” Dpto. Educación y Formación Docente llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo en temas referidos a La intervención Educativa en Problemas del Desarrollo Mental y Motor del Profesorado de educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo en Problemas del Desarrollo Mental y Motor del Profesorado de Educación Especial con el jurado sorteado que reúne las condiciones requeridas.

----- La Consejera HORAS advierte que hay un error en el nombre de la Asignatura.

----- La Consejera KORDICH propone que se apruebe con la salvedad de corregir el nombre en la resolución que se emita.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, mediante el cual se aconseja la aprobación del llamado a concurso y el Jurado propuesto para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Departamento de Educación y Formación Docente, Área 4 “Currículum y Didáctica. Asimismo, durante la sesión se advierte, que se ha consignado de manera errónea el nombre de la asignatura, por lo que se acuerda que se corrobore y consigne correctamente en la correspondiente Resolución.

9) ACTU-USL: 5134/13 Secretaría Académica solicita prórroga concursos ENJPP cargos Vicedirector Efectivo Ref. EXP-USL: 9077/10 y 9078/10 (para archivo)

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja pase a archivo en virtud que se ha resuelto lo pedido por Secretaria Académica.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Licencias

10) EXP-USL: 7231/13 Licenciada María Cecilia GALLARD ESQUIVEL solicita licencia por estudio.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja otorgar la licencia solicitada.

Recomendación: para el tratamiento en el Consejo Directivo de licencias de este tipo, se tenga en cuenta en los considerandos, el procedimiento estipulado de la Ord. CS 21/98 y se incluya informe de Personal sobre licencias previas.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos con la recomendación sugerida.

Otros

11) EXP-USL: 9708/13 Alejandra SOSA Ayudante de Primera de la Facultad de Psicología solicita pase a la Planta Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja que se apruebe el pase de la Auxiliar de Primera Semiexclusivo en la carrera Lic. en Fonoaudiología, Alejandra SOSA de la Facultad de Psicología a la Facultad de Ciencias de la Salud.

----- Se genera un breve debate.

----- La Consejera RETA opina que no debería quedar a criterio personal el pase de una persona de una Facultad a otra sino tener criterios institucionales.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Sr. Rector aclara que precisamente por eso pasa y se resuelve en Consejo Superior.
----- La Consejera MENTASTY solicita que conste en actas: En la Facultad de Ciencias de la Salud va a haber un análisis de la situación de los docentes. Yo entiendo a la otra Facultad que está cediendo un cargo, pero tal vez no sea la necesidad ni la prioridad de la Facultad de Ciencias de la Salud poder devolver esos puntos que fueron cedidos. Lo quería expresar porque ustedes saben que dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud están en convocatoria para la acreditación donde tenemos graves problemas en la planta docente, entonces tenemos que fijar una prioridad en la asignación de los cargos. Yo no me puedo comprometer, y lo digo sinceramente a devolver puntos porque tengo prioridades dentro de las carreras. Tiene que haber una planificación sobre las necesidades que van más allá de la opinión personal del docente, que puede ser atendido pero tienen que ser analizados en el marco de las necesidades de la Facultad. Porque tal vez no sea una necesidad dentro de la planta para contar. Nunca esta demás contar con más cargos, pero tenemos áreas de vacancia en otras carreras. Entonces dentro de esta política es como uno tiene que ir cubriendo los cargos. Yo no sé si hay un análisis desde el área la que pertenece la docencia; de las necesidades que tiene que cubrir esta área o fue un acuerdo entre los Consejos Académicos Consultivos con los respectivos Decanos Normalizadores sin que haya un estudio en profundidad al respecto. Yo no quiero trabar algo que está avanzado, pero quiero dejar sentada esta situación porque hay prioridades.
----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Jardín Maternal

12) EXP-USL: 9911/13 Anteproyecto de Titularización de Docentes del Jardín Maternal.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Expresa que hay un nuevo proyecto consensuado y la Comisión sugiere aprobar, también sugiere algunas modificaciones, como por ejemplo incorporar un Artículo que establezca el plazo de aplicación de la norma porque incluso en el mismo proyecto se está aceptando que se va a hacer toda una normativa para la titularización.

El Artículo 13°, la Comisión solicita que se complete, porque dice que las Comisiones Asesoras serán designadas por Resolución Rectoral, pero debería aclararse a sugerencia de quién sería o quien la propone.

Además se sugiere ampliar el Artículo 10° incorporando, "con la publicación de la Comisión Asesora"

Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior sugiere aprobación en general y aconseja incorporar un artículo que establezca el plazo de aplicación de la norma y en el Art. 13 determinar a sugerencia de quien el Consejo Superior designará comisión.

Ampliar el Art. 10 incorporando "con la publicación de Comisión Asesora".

----- El Sr. Rector entiende que estaba escrito que el plazo de aplicación de la norma era el 31 de Diciembre de 2014 o el 30 de Junio; no recuerda con precisión. Propone ir trabajando punto por punto.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- Se produce debate. Se van proponiendo las modificaciones en los distintos artículos:

-Artículo 10°: Dentro de los 20 días corridos de aprobado el llamado a concurso por el Consejo Superior la Directora del Jardín Maternal deberá declarar abierta la inscripción por el término de 30 días corridos y **publicará la integración de la Comisión Asesora**

-Artículo 13°: Determinar que la comisión asesora serán designada por el Consejo Superior a propuesta del Rector.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-Artículo 21º: Determinar que el plazo de validez de la presente normativa es el 31 de Diciembre de 2014, con plazo de ejecución el 30 de Junio de 2014.

----- El Cuerpo, visto el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y constituido en Comisión, decide aprobar en general y en particular, el anteproyecto de Titularización de Docentes del Jardín Maternal con las modificaciones propuestas en sesión.

----- Sr. Rector expresa que al sacar la resolución de integración de Comisiones Asesoras Internas se omitió incluir al Decano RABA en la Comisión de Asuntos Académicos por lo que se debería ampliar dicha norma. Además hay Consejeros que se suman hoy al Cuerpo, por lo que sería pertinente aprovechar esta oportunidad para proceder a integrar definitivamente las Comisiones Asesoras.

----- Distintos Consejeros solicitan incorporarse a:

-Comisión de Presupuesto y Cuentas: FURLÁN, MENTASTY, AMIEVA RODRÍGUEZ, QUINTEROS (la Titular es FERNÁNDEZ), LOIZO y PEREYRA.

-Comisión de Asuntos Académicos: RABA, AMIEVA RODRÍGUEZ, MENTASTY y ATTAR.

-Comisión de Ciencia y Tecnología: RAMOS, GÓMEZ y RETA.

-Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario: AMIEVA RODRÍGUEZ.

-Comisión de Extensión Universitaria: AMIEVA RODRÍGUEZ.

VI.- ASUNTOS ENTRADOS

13) EXP-USL: 4695/13 Sec. Gral., solicitud de anteproyecto reglamentación de Auxiliares de Docencia de 2da. Alumnos (para reconsideración).

----- Informa la Consejera KORDICH que este tema fue presentado en la gestión anterior por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Beatriz FOURCADE, quien oportunamente solicitó autorización para poder implementar, por analogía en su Facultad, el uso de la Ordenanza N° 003/07 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales. A lo cual el Consejo Superior respondió que sería conveniente que la Facultad contara con una normativa propia, aunque ésta fuera copiada de la cita norma, y la que debería ser adaptada a las características de un proceso de normalización. Por este motivo, la Decana Normalizadora elevó el anteproyecto correspondiente y el Consejo Superior en su sesión del 27/08/13 decidió aprobarlo con modificaciones en general y en particular, luego de analizarlo artículo por artículo y autorizó a la Secretaría General de la UNSL a que unifique criterios y compagine la redacción. Se realizó dicho trabajo y se elaboró el anteproyecto de Ordenanza correspondiente, pero desde Secretaría General se advirtió que se observan inconsistencias, problemas de fondo que deben ser decididos por el Cuerpo, por lo que se recomienda su reconsideración.

Por lo cual Mociona que se reconsidere el tema y las presentes actuaciones vuelvan a la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de que la nueva Decana Normalizadora pueda elevar una nueva propuesta acorde a las necesidades existentes.

----- El Cuerpo, mediante votación obtiene la mayoría requerida para reconsiderar el tema.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de que la Decana pueda elevar una nueva propuesta acorde a las necesidades existentes.

14) EXP-USL: 9991/13 Propuesta constitución del Consejo Académico Consultivo de Facultad de Ciencias de la Salud.

----- El Secretario General da lectura a la nota.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

----- La Consejera AMIEVA RODRÍGUEZ solicita que se incorpore la ACTU-USL: 9922/13.

----- El Sr. Rector le informa a la Consejera que el Reglamento Interno determina el momento en que pueden solicitarse la inclusión de temas en el Orden del Día, y es al inicio de la sesión; que no solicitó oportunamente la inclusión. Por último le aclara que si bien no se incluye el expediente pero puede dar lectura al mismo.

----- Se produce debate. Los Consejeros preguntan cuál fue la metodología para la selección de los propuestos en los distintos Claustros, a qué Carrera pertenecen, etc.

----- La Consejera MENTASTY responde informando que la Facultad de Ciencias de la Salud fijó como política, para la integración del Consejo Académico Consultivo, la elección democrática y representativa de los estamentos que la componen. Para ello se convocó a los Claustros docentes de las carreras pertenecientes a la Facultad a efectos de que propongan los representantes de los profesores y auxiliares de docencia con sus respectivos suplentes.

----- La Consejera AMIEVA RODRÍGUEZ da lectura a la ACTU-USL: 9922/13.

----- Se continúa el debate.

----- La Consejera MENTASTY, en cuanto a la metodología implementada, informa llamó a Claustro Docente, y le solicitó al Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, la elevación de una propuesta de alumnos titulares y suplentes para integrar dicho Consejo. En igual sentido se solicitó al Secretario General de la APUNSL la elevación de una propuesta de los representantes titular y suplente del Claustro que surgió por consenso del personal no-docentes de la Facultad.

Aclara que el listado que se propone para integrar el Consejo Académico Consultivo fue elaborado en base a la consulta efectuada a cada uno de los Claustros, que no fue una decisión personal. Sostiene que intentó elaborar de esta manera una propuesta lo más democrática y representativa posible, en la que se contara con la participación de todas las Carreras.

----- Se continúa el debate. Se otorga la palabra a distintas personas del público: Cecilia SOSA, Laura SUAREZ. Plantean que la selección no fue democrática, que lo efectuó una sola persona –el Presidente del Centro de Estudiantes-; que solicitan ser tenidos en cuenta y que estén representados desde las agrupaciones, entre otras cosas.

----- La Consejera MENTASTY reitera que realizó una convocatoria a los organismos que corresponden, por Estatuto y siguiendo lo establecido en la Ord. N° 19/12-CS. Informa que se necesita la integración y puesta en marcha del Consejo Académico Consultivo porque está sin poder designar a sus Secretarios ya que deben ser informados, previamente, al Consejo Académico Consultivo. Por lo tanto tiene dificultades por la firma de tramitaciones y diplomas.

----- Varios Consejeros plantean que el debate debería centrarse en el punto del Orden del Día y no dar tratamiento a una actuación que no fue incluida. Consideran importante que se defina la integración del Consejo Académico Consultivo para que pueda empezar a funcionar de manera inmediata, que es lo que necesita la Facultad.

----- El Consejero BORKOWSKI entiende que la metodología implementada para el Claustro de los Estudiantes fue distinta a la de los otros dos Claustros y sostiene que no fue democrática. Mociona que no se apruebe esta propuesta de integración del Consejo, que se convoque a Claustro estudiantil y que de allí surja la propuesta.

----- La Consejera HORAS expresa que se está debatiendo un tema que no está incluido en el orden del día ni ingresado sobre tablas, por lo cual propone moción de orden: que se termine el debate y se proceda a votar la propuesta de la Decana, que es la única que reglamentariamente corresponde tratar.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- Estando vigente la moción de orden, se cierra la Lista de Oradores.

----- El Consejero PERALTA agradece las sugerencias pero aclara que no es competencia de los docentes decidir sobre la resolución de un tema de los estudiantes.

----- La Consejera MENTASTY solicita que se proceda a votar en función de lo establecido en el Art. 6° de la Ord. N° 19/12-CS.

----- Se procede a votar por la propuesta de la Decana Normalizadora y resulta aprobada por 23 votos positivos y 6 votos negativos.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión, por mayoría y en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza CS N° 19/12, decide aprobar la constitución del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, propuesta por la Decana Normalizadora de dicha Facultad.

15) EXP-USL: 9940/13 Designación del Consejo Académico Consultivo de Facultad de Turismo y Urbanismo

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, constituido en Comisión y en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza CS N° 19/12, decide aprobar la constitución del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, propuesta por la Decana Normalizadora de dicha Facultad.

16) EXP-USL: 5734/13 y 9849/13 Regularización de la Planta Docente de la Escuela Normal "Juan P. Pringles", anteproyecto.

----- El Sr. Vicerrector informa que el presente expediente fue tratado en la sesión del 10/09/13 y posteriormente se advirtió que en lo que hace al dictamen del Consejo de Escuela sobre el Orden de Méritos, solo da 3 alternativas al Consejo Superior y no permite rechazar el dictamen más que por defectos formales. En la Ord. N° 15/97-CS existe esta alternativa y también en el proyecto elaborado para el Jardín Maternal, por lo que sería necesario que se reconsiderare y se incluya un inciso al respecto. La redacción sería: "rechazar la propuesta y que se anule".

----- El Cuerpo procede a votar por reconsiderar y resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente se vota por la nueva redacción y también resulta aprobada por unanimidad.

----- El Cuerpo decide reconsiderar el tema. En virtud de ello, el Cuerpo decidió se modifique el inciso a) en el Artículo 19 de la Ordenanza propuesta, el que quedará redactado de la siguiente manera: "a) Aceptar o rechazar el o los dictámenes del Consejo de Escuela. Si el o los dictámenes fueran rechazados el trámite quedará anulado o sin efecto".

17) EXP-USL: 9524/12 Centro Nacional de Promoción de la Innovación Productiva en el desarrollo Regional Quines ratifican la voluntad de donar 3 o 4 Has para ese fin.

----- El Sr. Rector da lectura a la nota. Explica y va respondiendo a la pregunta de los Consejeros. Aclara que el cargo es iniciar la construcción del Centro Nacional de Promoción de la Innovación Productiva en el desarrollo Regional Quines en un plazo no mayor de 6 años.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aceptar la donación propuesta en los términos del Artículo 85 inciso a1) del Estatuto Universitario.

INCLUIDOS AL PRESENTE ORDEN

ENTRADOS

-EXP-USL: 9951/2013 MCs. Norma Edith Herrera solicita licencia como Consejera al Consejo Superior por haber sido designada como Secretaria Administrativa de la FCFMyN (Resol. CD N° 104/13)

----- El Sr. Rector da lectura a la nota.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la licencia como Consejera Titular ante el Consejo Superior de la MCs. Norma HERRERA y designar al Prof. Gabriel RAMOS en su reemplazo como Consejero Titular, mientras dure la licencia de la citada Consejera.

-EXP-USL: 9966/2013 Prof. Esp. María L Azar. Directora ALDEQ (Nota. N° 100 – ALDEQ – 2013- Auspicio de reconocimiento por los 25 años de Edición de la revista “Anuario Latinoamericano de Educación Química” ALDEQ. 24 al 26 de Octubre de 2013.

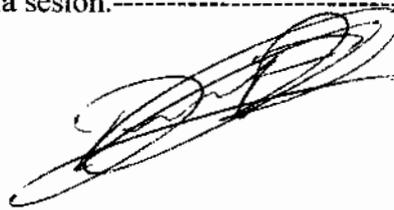
----- El Sr. Rector da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide otorgar el Auspicio solicitado.

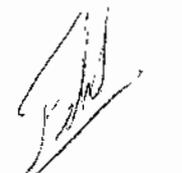
----- Siendo las 13:35 hs. se da por finalizada la sesión.-----


M. Herrera


Roberto Enguino






Eduardo...